



# MI AUTOGESTIÓN —

## PREGUNTAS FRECUENTES

MÓDULO 3 | MANUAL



## ÍNDICE

● Licencias Administrativas en MIA .....	3
● Plazos .....	3
● Solicitud .....	5
● Autorización (Autoridad Inmediata) .....	7
● Documentación respaldatoria obligatoria .....	9
● Estados .....	14



## LICENCIAS ADMINISTRATIVAS EN MIA

1)

### ¿Cuáles son las licencias administrativas que se deben solicitar por MIA?

Para conocer las licencias y los plazos para su solicitud ingresá al glosario correspondiente de acuerdo a tu régimen:

>> [Glosario Licencias Administrativas - Régimen general](#)

>> [Glosario Licencias Administrativas - Régimen docente](#)

2)

### ¿El artículo 67 se debe solicitar por MIA?

No. En esta implementación deben solicitarse por MIA solo las licencias administrativas contempladas en la RESFC N° 633-MHFGC/21.

## PLAZOS

3)

### ¿En qué normativa están establecidos los plazos de solicitud de las licencias?

Los plazos están establecidos en la RESFC N° 633-MHFGC/21. En el Anexo correspondiente, de acuerdo al personal alcanzado, encontrarás la información necesaria en cuanto al procedimiento para la solicitud, tramitación y otorgamiento de las licencias.



4

#### **¿Cuáles son los plazos para solicitar licencias? (General y Docente)**

Para conocer los plazos ingresá al glosario correspondiente de acuerdo a tu régimen:

[>> Glosario Licencias Administrativas - Régimen general](#)

[>> Glosario Licencias Administrativas - Régimen docente](#)

5

#### **¿Cuál es el plazo que tiene el/la RAP o Equipo de Conducción para revisar la documentación respaldatoria?**

Una vez que el/la empleado/a carga la documentación respaldatoria en MIA, el/la RAP o Equipo de Conducción tiene 5 días hábiles para revisarla.

6

#### **¿Cuál es el plazo para subir la documentación respaldatoria observada?**

Tendrás 5 días corridos para cargar la documentación correspondiente.

7

#### **¿Qué pasa si se vence el plazo para la carga de la documentación respaldatoria o de la documentación rectificatoria y no la subí?**

De no completar la solicitud con la documentación respaldatoria obligatoria dentro del plazo indicado, la licencia será rechazada y la ausencia quedará injustificada.



## SOLICITUD

8

**Aviso a superior inmediato: ¿Puedo solicitar mi licencia si no di aviso a mi/s superior/es?**

No. Tené en cuenta que, al momento de generar tu licencia, los datos ingresados tienen carácter de Declaración Jurada y uno de los ítems es informar si realizaste el aviso correspondiente a tu superior.

9

**Carga fechas/horario: Cargo las fechas/horario que quiero solicitar para mi licencia y no me permite continuar. ¿Qué hago?**

Cuando las fechas/horarios solicitadas para tu licencia no sean acordes a lo permitido por el tipo de licencia, la aplicación te mostrará un mensaje indicando el motivo por el cual no podés continuar con la solicitud. Deberás cambiar los datos ingresados y solicitar la licencia teniendo en cuenta los criterios de solicitud según el tipo de licencia.

*Para más información:*

[>> Glosario Licencias Administrativas - Régimen general](#)

[>> Glosario Licencias Administrativas - Régimen docente](#)

10

**Días de estudio/examen: ¿Los días de estudio y examen me los puedo tomar para cualquier curso que esté realizando?**

No, solo en los casos en que la currícula esté autorizada por el Ministerio de Educación.



11

**Dos perfiles: Si poseo dos perfiles distintos, uno de escalafón general y otro de escalafón docente, ¿debo cargar la licencia en ambos perfiles?**

Siempre que los días de tu solicitud de licencia afecten a tus dos regímenes deberás cargarla en ambos perfiles.

12

**Vacaciones: Al momento de generar la solicitud de mi licencia ordinaria (vacaciones), ¿puedo visualizar en MIA los días de licencia ordinaria que me quedan por usufructuar?**

Sí, al momento de generar tu solicitud de licencia ordinaria podrás visualizar los días pendientes de usufructo.

*Recordá que si el saldo corresponde a períodos anteriores al año actual, los días a gozar no pueden superar el 31/12 del corriente.*

**Solicitar Licencia**

**Fecha de Inicio**  
25/10/2021

**Fecha de Fin**  
30/10/2021

Di aviso a mi superior

Recordá que para la gestión de esta licencia, deberás haberle dado aviso a tu superior

Año	Días teóricos	Días disponibles
2020	15	15

Volver Siguiete

Cancelar



13)

### **¿Cómo se suspende una licencia ordinaria por cuestiones de servicio o enfermedad?**

Si estás gozando tus vacaciones y corresponde limitarla por enfermedad, tenés que cargar en MIA la solicitud por licencia médica y el sistema automáticamente suspenderá tus vacaciones desde la fecha en que inicia tu licencia médica.

Si ya estás gozando de tu licencia ordinaria y el motivo por el cual tenés que suspenderla es por razones de servicio, deberás solicitar su limitación de tu RAP o Equipo de Conducción quienes deberán realizar la tramitación correspondiente ante la mesa de ayuda.

## **AUTORIZACIÓN (AUTORIDAD INMEDIATA)**

14)

### **¿Quién es el/la superior que debe autorizar la licencia en MIA?**

El rol autorizante lo tienen los/las superiores inmediatos con rango no menor a subgerente operativo.

15)

### **¿Cómo se entera mi superior inmediato qué cargué una solicitud de licencia?**

Tu superior inmediato recibirá todos los días, desde la carga de tu solicitud y hasta tanto autorice o rechace la licencia, un mail indicando que tiene acciones pendientes a realizar en MIA. Asimismo, en la sección “Pendientes” dentro del rol autorizante, el/la superior a cargo podrá visualizar las licencias solicitadas por los/las empleados/as que requieren de su autorización.



16)

### **Si mi superior no autoriza ni rechaza la solicitud y llegó el día de mi licencia, ¿puedo utilizarla?**

No. Si al vencimiento del plazo establecido, tu superior directo no se expidiese sobre la solicitud, la misma quedará anulada y deberás proceder a generar una nueva solicitud.

17)

### **¿Cómo sé que mi licencia fue autorizada y que puedo iniciar el goce?**

Sabrás si podés iniciar tu licencia por el estado de la misma:

- Lic. con autorización de superior en MIA y sin documentación respaldatoria, cuando en el estado figure "Autorizada".
- Lic. con autorización de superior en MIA y con documentación respaldatoria, cuando en el estado figure "Doc. Respaldatoria Pendiente".
- Lic. sin autorización de superior en MIA y con documentación respaldatoria, cuando en el estado figure "Doc. Respaldatoria Pendiente".

18)

### **¿Qué pasa si solicité una licencia, me la autorizaron y finalmente no necesito utilizarla?**

Podrás anularla hasta el día anterior al inicio del goce.



19

### **La solicitud de mi licencia fue rechazada ¿Cómo puedo saber el motivo?**

Cuando la solicitud de licencia es “Rechazada”, visualizarás el motivo en la aplicación, más específicamente en el “Detalle de la Licencia”.

20

### **Si mi superior inmediato se encuentra con licencia, ¿A quién tengo que informar mi solicitud y quién la autoriza en MIA (en caso de corresponder)?**

Las autorizaciones en MIA las realiza el/la superior inmediato con rol autorizante. En caso que tu superior directo se encuentre de licencia, deberá autorizar tu solicitud el superior jerárquico inmediato.

## **DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA OBLIGATORIA**

21

### **¿Todas las licencias administrativas requieren documentación respaldatoria?**

No. Para conocer las licencias administrativas que requieren documentación respaldatoria ingresá al glosario correspondiente de acuerdo a tu régimen:

[\*>> Glosario Licencias Administrativas - Régimen general\*](#)

[\*>> Glosario Licencias Administrativas - Régimen docente\*](#)



22

### ¿Si el certificado es digital se puede cargar igual?

Si, se pueden cargar certificados digitales.

En caso de que tengas un certificado papel, podrás cargarlo sacándole una foto o escaneándolo.

23

### ¿Cuál es el certificado que debo presentar para la licencia por Adaptación escolar? (sólo escalafón general)

Es el indicado en el Anexo II de la RESOL-2018-2470-SSGRH:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

#### Informe

Número: IF-2018-32407418- -DGALP

Buenos Aires, Martes 27 de Noviembre de 2018

Referencia: ANEXO II CONSTANCIA ADAPTACIÓN ESCOLAR

#### ANEXO II

#### Constancia Adaptación Escolar

Se deja constancia que el/la alumno/a

.....

DNI ....., comenzó la adaptación escolar el día ..... de ..... de .....

.....

Firma responsable del establecimiento

Sello del establecimiento



24

**¿Cuál es el certificado que debo presentar para la licencia por Acto escolar? (sólo escalafón general)**

Es el indicado en el Anexo III de la RESOL-2018-2470-SSGRH:



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**Informe**

**Número:** IF-2018-32407588- -DGALP

Buenos Aires, Martes 27 de Noviembre de 2018

**Referencia:** ANEXO III CONSTANCIA ACTO ESCOLAR

**ANEXO III**

**Constancia Acto Escolar**

Se deja constancia que el/la alumno/a

.....

DNI .....participó del acto escolar

.....el día ..... de .....

de .....

.....  
Firma responsable del establecimiento

Sello del establecimiento



25

## ¿Cuál es el certificado que debo presentar para la licencia por mudanza? (sólo escalafón general)

Es el indicado en el IF-2021-30648083-GCABAMHFGC de la RESFC-2021-633-GCABA-MHFGC:



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### DDJJ - LICENCIA POR MUDANZA

Quien suscribe....., CUIL.....en mi carácter de empleado/a del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de.....(indicar repartición de revista); manifiesto que solicité la licencia por Mudanza para el día.....del mes de.....del año.....

En tal sentido declaro que mi nuevo domicilio se constituye en:

Calle:.....Nº.....

Piso:.....Dpto:.....Unidad:.....Bloque:.....

Provincia:.....Localidad:.....

Código Postal:.....

Manifiesto con carácter de declaración jurada que todo la información suministrada en el presente formulario es veraz y exacta, y asumo toda responsabilidad civil, penal y administrativa, así como por el descuento de los haberes correspondientes a las ausencias que como consecuencia del presente permiso pudieran devenir en injustificadas, que correspondieran, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de lo que aquí declaró.

Firma:.....

CUIL:.....

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

IF-2021-30648083-GCABA-MHFGC



26

## ¿Cuál es el certificado que debo presentar para la licencia por fallecimiento? (sólo escalafón docente)

En la solicitud de licencias por fallecimiento deberás presentar el Certificado de Defunción y la DDJJ "Acreditación de Vínculo" (IF-32979961-DGPDYND) aprobada por RS-2021-11019-GCABA-SSCDOC

### DDJJ ACREDITACIÓN DE VÍNCULO

#### DOCENTES

#### LICENCIA EXTRAORDINARIA POR FALLECIMIENTO

Fallecimiento de familiar (abuelos/as, suegro/a, hijos/as, cónyuge, pareja de unión civil y convivencial debidamente acreditada, cuñado/a, nuera, yerno, hermanos/as, nietos/as, padre/madre, hijo fallecido/a en el parto o a poco de nacer).

Quien suscribe \_\_\_\_\_,  
CUIL \_\_\_\_\_, en mi carácter de docente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaro bajo juramento que el vínculo que me ha unido a \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ era (vínculo) \_\_\_\_\_.

Manifiesto con carácter de declaración jurada que toda la información suministrada en el presente formulario es veraz y exacta, y asumo toda responsabilidad civil, penal y administrativa, así como por el descuento de los haberes correspondientes a las ausencias que como consecuencia del presente permiso pudieran devenir en injustificadas, que correspondieren, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de lo que aquí declaro.

FIRMA \_\_\_\_\_ CUIL \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN \_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I (EE-2021-32978056-GCABA-DGPDYND)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



27)

### **Si ya cargué la documentación respaldatoria, ¿Por qué en el estado de mi licencia dice “DOC. RESPALDATORIA A MODIFICAR”?**

Esto sucede debido a que tu RAP o Equipo de conducción solicitó que vuelvas a cargar la documentación ya que no se visualiza de forma correcta, o presenta algún error. Para volver a enviarla deberás ingresar el detalle de la licencia y subir el archivo correspondiente de manera adecuada para que sea revisado nuevamente.

## **ESTADOS**

28)

### **¿Dónde puedo ver el estado de mis licencias abiertas en MIA?**

En la versión web visualizarás distintas secciones: “Licencias abiertas”, “Médicas”, “Administrativas” e “Historial de licencias”. Ingresando desde un celular o tablet encontrarás primero las “Licencias abiertas” y en el apartado “Mis licencias” las secciones: “Administrativas”, “Medicas” y “Otras” (para volver a “Licencias abiertas” se debe presionar “Inicio”).

Al ingresar en cada una de las secciones encontrarás las licencias, médicas o administrativas, que tienen alguna acción pendiente o que estén en curso.

Las acciones pendientes en las licencias administrativas pueden ser: licencias en revisión, licencias con carga de documentación pendiente, licencias pendientes de aprobación, etc. Para más información ver “[6] Estados de las Licencias Administrativas” en el Módulo 3 del Manual de MIA.

De no tener ninguna licencia con alguna acción pendiente, la sección estará vacía.



29

## **¿Cómo sé que tengo que cargar documentación o realizar alguna acción para continuar con la gestión de mi licencia?**

En cada una de las licencias que tengas abiertas, la aplicación te notificará si es necesario que realices alguna acción.

---